CNMC
COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

Composición de la Mesa de Contratación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia para la contratación, por procedimiento abierto simplificado de la "ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA GESTIÓN DE LAS BASES DE DATOS RELATIVAS A MERCADO DE ELECTRICIDAD". EXP. 190292.

El Real Decreto 657/2013, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, en su artículo 41.2, dispone que el Presidente, como órgano de contratación del organismo, está asistido por una Mesa de Contratación, que es el órgano competente para la valoración de ofertas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 326 de la LCSP.

La tramitación del procedimiento de contratación de la "ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA GESTIÓN DE LAS BASES DE DATOS RELATIVAS A MERCADO DE ELECTRICIDAD", a llevar a cabo por procedimiento abierto simplificado, hace necesario la publicación de la composición de la Mesa de Contratación del organismo, cuya formación se rige por Resolución de 6 de mayo de 2015 de la Presidencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia por la que se crea la Mesa de Contratación permanente de la CNMC y se designa a sus miembros.

En atención a lo anterior, el órgano de contratación ha resuelto constituir la Mesa de Contratación en la licitación del contrato para la "ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA GESTIÓN DE LAS BASES DE DATOS RELATIVAS A MERCADO DE ELECTRICIDAD" estando compuesta por los siguientes miembros:

Presidenta: Dña. Reyes Feito Castellano, Subdirectora de Recursos Humanos y Gestión Económica y Patrimonial.

Suplentes: Dña. Almudena Romero Blázquez, Subdirectora adjunta de Recursos Humanos y Gestión Económica y Patrimonial.

Vocales:

1. Dña. Mª Ángeles Rodríguez Paraja, en representación de la Asesoría Jurídica de la Secretaría del Consejo de la CNMC.

Suplente:

Suplente: Eduardo Moreno Ruiz, Vocal Asesor de la Asesoría Jurídica de la Secretaría del Consejo de la CNMC.

FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRM

2. D. Zacarías Salas Grajera, Interventor Delegado en el Organismo.

Suplente: un Interventor designado por la Intervención General de la Administración del Estado.

3. Dña. María Paloma Espeja Bragulat, Subdirectora Adjunta de S. de Energía Eléctrica.

4. Dña. Blanca Rodriguez Pajares, Técnica de S. de Energía Eléctrica.

Suplentes de 3 y 4, indistintamente:

Dª. Dña. María José Samaniego Guerra, Técnica de S. de Energía Eléctrica,

D. Diego Samuel Roldán Cabanillas, Jefe de Área de S. de Energía Eléctrica.

Secretaria: Dña. Laura Romero Barea, Jefa de Servicio de la Subdirección de Recursos Humanos y Gestión Económica y Patrimonial.

Suplente: Dña. Raquel Castaño Suárez, Jefa de Servicio de la Subdirección de Recursos Humanos y Gestión Económica y Patrimonial.

Madrid, 4 de febrero de 2020

EL PRESIDENTE,
P.D. (Res. 31/10/13, BOE 11/11/13)
LA SECRETARIA GENERAL

FIRMADO DIGITALMENTE -

FIRMADO DIGITALMENTE -

Amelia Lobato Martínez

FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRM